

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día en sesión celebrada el día 1 de abril de 2016 acordó adjudicar la licitación de la DEFENSA EN JUICIO A TRAVÉS DE LETRADO DE LOS INTERESES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES (expd. 5.074) a favor de los licitadores que se indica y conforme se señala:

El Lote 1.- Defensa Penal, a favor de la UTE DESPACHO LISTA SC – LEDESMA Y ASOCIADOS ESTUDIO JURIDICO, S.L. en la cantidad de 9.438.- euros/año que corresponde a 7.800.- euros/año más 1.638.- euros/año en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de dicha UTE son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Oferta económica, 22 puntos; Mejoras, 15 puntos y Proyecto –memoria, 15 puntos.

El Lote 2.- Defensa contencioso Administrativa, a favor de OLLEROS ABOGADOS, S.L.P, en la cantidad de 27.225.- euros/año que corresponde a 22.500.- euros/año más 4.725.- euros/año en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Oferta económica, 55 puntos; Mejoras, 15 puntos y Proyecto –memoria, 30 puntos.

El Lote 3.- Defensa Social, a favor de UTE DESPACHO LISTA SC – LEDESMA Y ASOCIADOS ESTUDIO JURIDICO, S.L. en la cantidad de 9.438.- euros/año que corresponde a 7.800.- euros/año más 1.638.- euros/año en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de dicha UTE son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Oferta económica, 22 puntos; Mejoras, 15 puntos y Proyecto –memoria, 15 puntos.

Lo que se hace público en este Perfil de Contratante a los efectos establecidos en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 1 de julio de 2016 en aplicación de la Resolución nº 97/2016, de 18 de mayo de 2016 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid por la que se acuerda “”Estimar el recurso especial en materia de contratación, interpuesto por don Félix Vidal Herrero –Vior y don Ramón Entrena Cuesta, en nombre y representación de Félix Vidal Herrero-Vior y Asociados S.L. y Estudios Jurídicos y Procesales S.L.P., licitadoras en compromiso de UTE, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares de fecha 1 de abril de 2016, por el que se adjudica el lote 2 del contrato de servicio “Defensa en juicio a través de Letrado de los intereses del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares”, anulando la adjudicación de dicho lote que deberá recaer en el licitador que habiendo presentado la oferta más ventajosa, cumpla los requisitos establecidos en el artículo 151.2 del T.R.L.C.S.P.””, acuerda la

adjudicación de la licitación de referencia a favor de la UTE FELIX VIDAL Y ASOCIADOS, S.L.-ESTUDIOS JURIDICOS PROCESALES S.L.P, en la cantidad de 48.400.- euros/año que corresponden a 40.000.- euros/año más 8.400.- euros/año en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta del licitador propuesto, de entre los que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 151.2 del T.R.L.C.S.P., son las siguientes: mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Oferta económica, 20 puntos; Mejoras, 15 puntos y Proyecto –memoria, 22 puntos.

Con fecha 6 de Mayo de 2.016 ha sido formalizado el contrato de Defensa en Juicio a través de letrado (lote 1 y lote 3) por la UTE DESPACHO LISTA SC – LEDESMA Y ASOCIADOS ESTUDIO JURIDICO, S.L.

Con fecha 18 de julio de 2.016 ha sido formalizado el contrato de Defensa en Juicio a través de letrado (lote 2) por la UTE FELIX VIDAL Y ASOCIADOS, S.L- ESTUDIOS JURÍDICOS PROCESALES S.L.P..

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

